



ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA

Código: 400-PR-17-F7

Versión: 0

Página: 1/1

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

JUSTIFICACIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF) dentro del Plan de Bienestar, incluyó para la presente vigencia, la realización de exámenes médicos y aplicación de vacuna contra la influenza para los funcionarios de la Unidad, teniendo en cuenta a lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998, el cual regula los programas de Bienestar Social, el Sistema de Estímulos y los Programas de Incentivos.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Realización de una actividad de bienestar consistente en la práctica de exámenes médicos y aplicación de vacuna contra la influenza para los funcionarios de la Unidad.

CONDICIONES O CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO A CONTRATAR

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo No.1

Radicado:2753

2012/08/15 2:42 PM

Proc:FCOR-FERNADO CORRALES

Asun:ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA

DATOS GENERALES

FECHA DE SOLICITUD	DD	MM	AA
	15	08	2012

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN DE CDP

VALOR ESTIMADO	\$	4,400,000.00
----------------	----	--------------

JUSTIFICACIÓN DE VALOR ESTIMADO
--

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Hasta diciembre 23 de 2012

Cotización de las empresas: Unidad Medica Tolcoroma Compensar Caja de Compensación
--

OBSERVACIONES

El valor de la propuesta debe incluir el IVA. La UIAF cancelará al contratista seleccionado los valores de: Exámenes Médicos, Optometría, Visiometría y Vacuna contra la Influenza que efectivamente se hayan consumido, los cuales deberán ser practicados en las instalaciones de la Unidad.

	REALIZÓ	REVISÓ	SUBDIRECTOR SAF	DIRECTOR GENERAL
Firma				
Nombre	Fernando Corrales Jirado	Fabiola Ocampo Santa	Fabiola Ocampo Santa	
Fecha	15-08-12	15-08-12	15-08-12	

ANEXO TÉCNICO No.1
 CONTRATO DE PRÁCTICA DE EXAMENES DE MEDICINA OCUPACIONAL Y
 VACUNA CONTRA LA INFLUENZA
 UIAF 2012

	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
Examen Médico Ocupacional: Realización de un examen médico a los funcionarios de la entidad, haciendo énfasis en los efectos que sobre la salud, puedan producir las condiciones de riesgo existentes en su área de trabajo. A cada funcionario se le informa al final de la consulta los resultados del examen médico y de los demás exámenes que se hayan practicado. Incluye elementos necesarios para la práctica del examen.	Unidad	65.00		
Audiometría de Tamizaje: El examen consta de: anamnesis, otoscopia, audiometría tonal vía aérea, diagnóstico, informe individual escrito, observaciones y recomendaciones según cada caso. De ser necesario, se elabora remisión al Otorrino de la EPS respectiva. Incluye elementos necesarios para la práctica del examen.	Unidad	65.00		
Optometría: Las funciones que se examinan mediante la realización de esta prueba son, entre otras: Agudeza Visual, Estereopsis, Discriminación del Color, Forias o Balance Muscular, Examen Externo, Oftalmoscopia, Refracción. El Optómetra entregará fórmula para aquellos que requieran de una corrección con lentes. Incluye elementos necesarios para la práctica del examen.	Unidad	65.00		
Vacunas contra la influenza (Última cepa), incluye las vacunas, jeringa y demás elementos e instrumentos para su aplicación.	Unidad	30.00		
IVA				
TOTAL				

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
CONTRATO DE PRÁCTICA DE EXAMENES DE MEDICINA OCUPACIONAL Y
VACUNA CONTRA LA INFLUENZA
UIAF 2012

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Suscribir las actas a que haya lugar.
4. El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
5. Encontrarse afiliado a los sistemas de pensión y salud al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos.
6. Realizar la comunicación de la cuenta bancaria en la cual se realizará el abono en cuenta correspondiente al pago.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Efectuar la realización de los exámenes en las cantidades y condiciones establecidas en el objeto del contrato y en el numeral 1.1.1 de la presente invitación pública de mínima cuantía en la sede de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 piso 6 de la ciudad de Bogotá.
2. Suministrar y aplicar las vacunas en las cantidades y condiciones establecidas en el objeto del contrato y en el numeral 1.1.1 de la presente invitación pública de mínima cuantía en la sede de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 piso 6 de la ciudad de Bogotá.
3. Para la realización de los exámenes el contratista debe contar con el personal profesional idóneo y capacitado en cada una de los exámenes a practicar, personal que debe contar con los elementos necesarios para la práctica de los exámenes objeto de la presente invitación pública de mínima cuantía.
4. Presentar fotocopia de los títulos de los estudios de pregrado y de postgrado de los profesionales para el caso del médico ocupacional y del optómetra y/o de los estudios técnicos para el caso del audiómetra y de la enfermera que aplique la vacuna.
5. Comunicarse con el supervisor del contrato designado por la UIAF para establecer la fecha y hora practica de los exámenes y el suministro y aplicación de las vacunas en los horarios establecidos por la UIAF.
6. Contar con los elementos necesarios para la práctica de los exámenes y la aplicación de las vacunas.